

tado en medio del camino, os ha robado vuestro dinero, es verdad; pero por lo mismo que vosotros no pudisteis resistirle, y os fué preciso entregárselo, ahora que ya se halla en posesión de él, debéis respetar ese dinero como una propiedad sagrada: es un robo, pero siendo el robo un hecho consumado, no es lícito volver la vista atrás.»

La prueba más fehaciente de que los súbditos deben obedecer al poder legítimo, no al usurpador, está en que todos los que alcanzan el poder por medios ilegítimos é injustos, no quieren gobernar, en virtud del solo hecho, no, buscan títulos para justificar, para legitimar la autoridad de que se hallan investidos.

Esta observación verdaderamente filosófica es también de Balmes.

«Su legitimidad la busca—el usurpador—en el derecho divino ó humano, la funda en el nacimiento ó en la elección, la hace dimanar de títulos históricos, ó del súbito desarrollo de extraordinarios acontecimientos; pero siempre viene á parar á lo mismo: á la pretensión de la legitimidad: la palabra *hecho* no sale de sus labios; el instinto de su propia conservación le está diciendo que no puede emplearla, y que le bastaría hacerlo, para desvirtuar su autoridad, para menoscabar su prestigio, para enseñar al pueblo el camino de la insurrección, para suicidarse. Aquí se vé la más explícita condenación de la doctrina—la de los hechos consumados—que estamos impugnando: los usurpadores más impudentes respetan mejor que ella el buen sentido y la conciencia pública.»

Hasta aquí Balmes á quien volveremos á copiar para contestar á las dificultades del señor Comas; oigamos ahora al esclarecido jesuita Liberatore.

Pregunta este insigne filósofo si se ha de obedecer al usurpador y contesta en los siguientes expresivos términos: «En primer lugar es cierto que el usurpador está obligado *siempre* á devolver el poder al príncipe legítimo, toda vez que lo posee injustamente. A esto *pueden y deben* obligarle los súbditos, que deben mirarle no como á príncipe sino como un enemigo y un perturbador.

Aunque el usurpador no tiene ningún derecho al poder ni para retenerlo ni para transmitirlo, no obstante tiene derecho de dirigir la sociedad civil y de nombrar funcionarios temporales. Esto es absolutamente necesario para el bien de los ciudadanos, que no puede alcanzarse sin el orden civil. Pero este derecho es *real no personal*, esto es, pertenece al usurpador en virtud del poder que ha usurpado, perteneciendo por consiguiente más bien á la autoridad que al usurpador.

Por lo que aunque los súbditos no *puedan* ayudar al usurpador á consolidarse en sus derechos, no obstante están obligados á obedecer las leyes promulgadas por el mismo mientras sean encaminadas á procurar el bien común y á mantener el orden social. Con esta conducta no obedecen al usurpador, sino á la autoridad, y no hacen más que secundar los deseos del príncipe legítimo, que se ha de presumir quiere el bien de los ciudadanos.»

Esta es la doctrina de dos insignes filósofos, honra y prez de las naciones que los albergaron.

Está ajustada completamente al criterio católico, por más que diga *El Diario de Gerona*, que por decir algo afirmó que la contraria sostenida por el Sr. Comas era enseñada por la Iglesia.

No lo decimos nosotros, lo dicen Balmes y Liberatore, cuya ortodoxia no se atreverán á negar ni Comas ni el *Diario*.

El primero—Balmes—dice que es *falsa*, y sus razones que dejamos transcritas son óbvias, palmarias, incontables é incontestadas, no dejan lugar á dudas ni á cavilaciones.

El segundo—Liberatore—afirma que el usurpador está obligado *siempre*—entiéndalo bien Sr. Comas—*siempre* á devolver al legítimo príncipe el poder injusta y arbitrariamente arrebatado, pudiendo y aun más *debiendo* los súbditos arrancarle la corona que afrenta y ceñirla á las sienes del Rey injustamente espoliado.

Si estos acatan las disposiciones emanadas del poder constituido, lo hacen obedeciendo á la autoridad, elemento indispensables para las funciones de los organismos sociales, de que se halla revestido, pero de ninguna manera obedecen al usurpador que no tiene ningún título, ningún derecho al homenaje de los ciudadanos.

Esos son los principios de sana filosofía católica en que siempre se ha inspirado el partido carlista, que ha sido la rémora constante al progreso del racionalismo político.

Inmutable como la Iglesia que lo alumbró y vivificó ha proclamado muy alto el derecho y no ha dejado que la usurpación prescribiera, oponiendo á la hipótesis doctrinaria del estómago que á todo se allana, la tesis radical de la conciencia que por nada ni por nadie se doblega.

No podemos ayudar á los poderes constituidos á que se consoliden en su puesto, esa tarea anti-patriótica, irracional y anti-católica la dejamos para los oportunistas bajo cuyo estandarte incoloro caben desde Pidal con sus barbas guerrero-teológicas hasta el h.º Barceló con su grado 33.

La conducta de nuestro partido ha sido correctísima en todas ocasiones; mientras las situaciones que han pasado en nuestro cielo político con la rapidez de un exhalación, han sancionado leyes justas encaminadas, como dice Liberatore, al bien común y al orden social, las hemos aceptado como venidas de Dios, de quien procede toda ordenación; solamente cuando han querido gobiernos opresores y despóticos robarnos el rico patrimonio de nuestra fe, generatriz de todas nuestras grandezas, hemos apelado á la fuerza física en justa defensa, que nadie sino los *conservadores* niega á los cuerpos sociales, que al igual de los individuos tienen derecho á su propia vida y conservación.

Nuestra dignidad de católicos ha sido hollada repetidas veces por gobiernos ateos; reciente está la herida que ha abierto el gabinete Sagasta en el corazón del pueblo creyente, autorizando la apertura del templo protestante de Madrid, y enviando un delegado extraordinario en nombre de S. M. Católica, á las bedas de plata de Humberto que mantiene prisionero al sucesor de S. Pedro.

En este momento *histórico* tiene el señor Comas la frescura de afirmar sin inmutarse, que el gobierno español guarda á la Religión toda clase de consideraciones. Sería el más sangriento de los sarcasmos lanzado á nuestro infortunio religioso, si no fuera una tonta inocentada propia de un Gedeón como el señor Comas.

Y vamos á las citas, con que este buen señor trata de apoyar su doctrina. Su argumento Aguires consiste en las palabras de S. Pablo, que prescriben la obediencia á las potestades,

de las cuales las otras no son más que explicaciones y derivación. Balmes da tres soluciones á cual más satisfactoria á esta dificultad propuesta por los revolucionarios de guante blanco que tratan de encubrir las más erróneas doctrinas con el velo de la mansedumbre y caridad cristianas.

1.ª La potestad ilegítima no es potestad, la idea de potestad envuelve la idea de derecho; del contrario no es mas que potestad física, es decir *fuerza*. Luego cuando la Sagrada Escritura prescribe la obediencia á las potestades, habla de las legítimas. 2.ª El Sagrado Texto, explicando la razón porque debemos someternos á la potestad civil nos dice que esta es ordenada por el mismo Dios, que es *ministro* del mismo Dios; y claro es que de tan alto carácter no se halla revestida la usurpación. El usurpador será si se quiere el instrumento de la Providencia, el *azote de Dios*, como se apellidaba Atila, pero no su ministro. 3.ª La Sagrada Escritura, así como prescribe la obediencia á los súbditos con respecto á la potestad civil, así la ordena también á los esclavos con relación á sus dueños. Ahora bien, ¿de qué dueños se trata? es evidente que de aquellos que obtenían un dominio legítimo, tal como entonces se entendía, conforme á la legislación y costumbres vigentes; de otra suerte, sera preciso decir, que el Sagrado Texto encarga la sujeción, aun á aquellos esclavos que se hallaban en tal estado no mas que por un mero abuso de la fuerza. Luego así como la obediencia á los amos mandada en los Libros Santos, no priva de su derecho al esclavo que fuese injustamente detenido en esclavitud, tampoco la obediencia á las autoridades constituidas, debe entenderse sino cuando estas sean legítimas..

El ejemplo aducido por el Sr. Comas de los primeros cristianos no prueba nada. Como no habían de someterse á los Emperadores romanos, cuando estos eran elevados los más al solio imperial por la fuerza de las armas ¿qué ley fundamental regía la sucesión á la corona, por la cual se pudiera juzgar de una manera concreta y positiva de la legitimidad? en donde estaba esta en aquellas críticas y anormales circunstancias de la decadencia romana en que un emperador subía las gradas del trono manchadas con la sangre del desposeído que á su vez lo había usurpado? Aquel estado de transición de la civilización pagana á la cultura católica puede elevarse á la categoría de norma suprema que nos sirva para regular las relaciones entre el Soberano y los súbditos, cuando las sociedades han adquirido completo desarrollo al impulso divino de los principios católicos? *Distingue tempora et concordabis jura*, señor jurisconsulto.

A los demás textos tomados de bulas pontificias debe atribuírseles el mismo valor y el mismo sentido que á las palabras del Apóstol de las gentes, como lo prueba la declaración de Gregorio XVI que en su bula *Sollicitudo Ecclesiarum* manifiesta que al tratar con los gobiernos de *hecho* no intenta de manera alguna darles legitimidad ni quitarla á los soberanos caídos.

Este es el verdadero alcance de las relaciones entre la Santa Sede y los poderes constituidos; los que pretenden exagerarlo hasta el punto de afirmar que implican el reconocimiento de los mismos, se hallan completamente desautorizados por este gran Papa, hombre de vasto saber, de eminente virtud y conocedor del siglo, como la biografía Chateaubriand.

Hemos dado tanta extensión á estas contestaciones no porque lo merecieran los escritos del señor Comas, repetidos y contestados hasta la saciedad, en los cuales se descubre desde luego al doctrinario empedernido,

sino para vindicar á nuestro partido de las calumnias burdas con que se pretendía infamarlo y advertir á las *masas honradas*, del cable que les tentaría el señor Comas para hacerlas saltar al campo de la *legalidad*.

Además nos hemos propuesto otro objeto; convencer al *Diario de Gerona* de que hemos estado *convincientes* y que no hemos escurrido el bulto como se dice vulgarmente.

Carta de la Corte.

Madrid 24 Agosto 1893.

El Sr. Sagasta ha partido para San Sebastián. En el trayecto se han tomado un lujo de precauciones que da una idea del estado de agitación en que se halla el país y de la medrana que ha cogido á todos los ministros incluso su presidente que en su barba que pasará la Historia había encontrado siempre una solución á todos los problemas que se le habían presentado, fueran estos gravísimos ó de poca importancia.

Veinticinco guardias civiles iban alojados en el coche inmediato al del señor Sagasta. ¿Por qué tal escolta se preguntan las gentes. La respuesta es sencilla. El presidente del Consejo ha temido una silba parecida á la del general Lopez Dominguez, y francamente aquí que todo se ha perdido, *menos el honor*, no es cosa que el principio de autoridad representado por el primer magistrado responsable, anda por los suelos.

El Sr. Sagasta que en su viaje del 90 había recogido tantos aplausos y vítores, alucinando á la opinión pública, de suyo movediza, con promesas no cumplidas, con economías no realizables dentro del sistema liberal, como habrá meditado seriamente en su viaje, como se habrá aburrido en su espantosa soledad, solo interrumpida por algún grito de protesta al látigo de Gamazo, que nos ha dejado acardenalados y habrá exclamado con el poeta:

En este mundo traidor,

Todo se ve del color

Del cristal con que se mira.

Escoltado un presidente de Consejo por la guardia civil! Los extranjeros al leer tal noticia lo menos que creerán es que España es teatro de una guerra civil encarnizada, ó que se ha convertido en una extensa Sierra Morena.

¿Y á que vá á San Sebastian? Algunos dicen á plantear la cuestión de confianza á la reina regente. Esto sería poco serio y un abuso de confianza á la Corona. De los peligros de la situación lo procedente era advertirlos antes al poder moderador y no venirle ahora á plantear aquella cuando se han levantado y herido á regiones respetables, poniendo á la reina entre la espada y la pared; entre el gobierno y el país.

Encender dos velas una á San Miguel y otra al diablo al punto á que hemos legado es totalmente imposible. O se desentiende de Sagasta ó se ametralla á la nación.

Lo mas viable parece lo primero, ganando cada dia terreno un gobierno de fuerza presidido por un general para hacer frente á las circunstancias. Dicese que la Regente ha celebrado una importante conferencia con Pavía, y por ahí asoma la oreja.

Dios nos coja prevenidos si se adopta tal solución.

CRÓNICA GENERAL

El viernes pasado se ha promulgado el edicto de nuestro venerable Prelado, llamando á oposiciones para la provisión de los curatos vacantes en esta Diócesis, cuyos ejercicios se efectuarán en los días 10, 11 y 12 del próximo Octubre, los cuales consistirán en la traducción del Catecismo de San Pío V.; en la solución de puntos teológico-morales, y en una plática sobre puntos de los Santos Evangelios.

Los curatos que han de proveerse son los siguientes:

De término.—Bañolas, Cadaqués, Calonge, Malgrat, Mercadal y Palafrugell.

De 2.º Ascenso.—Palafolls.

De primer Ascenso.—Castellfollit, Crespiá, Espolla, Palau sabardera, S. Feliu de Pallarols, Sta. María de Lladó y Vidreras.

De entrada.—Aibons, Ancias, Bruñola, Cantallops, Cartellá, Ciurana, Cornellá, Corsà, Fanals, Foixá, La Cot, Llanás, Miánegas, Montrás, Orriols, Palausator, Robós de Ampurdá, Rocabrúna, S. Feliu de Boada, S. Jordi Desvalls, S. Miguel de Culera, S. Sadurní, Santa Margarita de Biana, Sistella, Tragurá, Ultramort, Valleanera, Vilademant, Vilamamol y Vilaritg.

Rurales de 1.ª clase.—Ampurias, Fonollosa, La Barroca, La Tallada, Montfollá, Paloi de Oñar, Porqueras, Pujals del Caballers, Pujals dels Pagos, Sadernes, S. Acisclo de Collort, S. Miguel de Cladells, S. Pol de La Bisbal y Vilafraser.

Rurales de 2.ª clase.—Adri, Almort, Ausiñá, Bell-lloch, Bolós, Briolf, Canet de Verges, Casteñet, Esponellá, Ginestar, Matajudaica, Paret de Ampurdá, Remiñó, San Marcial de Carantella, S. Pedro Cercada, Solius, Saus, Tayalá y Vilert.

El magnífico y muy monumental monumento que los ilustres liberales levantaron en lo que antes era huerta del Convento de los frailes Agustinos y que en la actualidad se denomina plaza de la Independencia, está condenado, puede que por sus pecados, á ser una segunda edición corregida y aumentada del judío errante.

Contento se estaba el pobre y con relativa tranquilidad en la indicada plaza, y decimos con relativa, puesto que algunos mozalvetes le habían hecho blanco de sus iras y le habían espijado como punto adecuado para ejercitar sus aficiones gimnásticas, cuando, con motivo de haber regalado á esta Ciudad el Senador por la misma D. Fernando Puig, el grupo alegórico, conmemorativo de las batallas que á la sombra de nuestra Patria, Rey, realizaron nuestros abuelos, tuvo que ceder el puesto en

En nuestro concepto y creemos que en el de la mayoría de los gerundenses cumplió como caballero en llevar á cabo lo que de buena ó mala gana hizo; porque no habrá nadie que ponga en tela de juicio que los mejores, mas gloriosas y heroicas batallas fueron las que obraron nues-

tros ascendientes de principios de siglo, que las que llevaron á cabo nuestros héroes de la mitad del mismo.

Ya le tenemos destronado. Nuestro Ayuntamiento había tratado de trasladarlo á la plaza de San Jose; pero no podia estar allí con verdadera comodidad. El poco aire que allí se respira no convenia para su raquítica y enfermiza constitución. Teniendo en cuenta esto se pensó en la plaza del Hospital, sin duda para que los médicos que tienen obligación de ir al benéfico establecimiento se enteraran cotidianamente de su muy importante salud, y allí se están haciendo en la actualidad los trabajos preparativos para que duerma hasta que le despierten otra vez y le digan:

Véte con la música á otra parte.

Pero como hasta el fin nadie es dichoso, como se dice, en esta plaza debe erigirse el monumento al Obispo Lorenzana, fundador del Hospicio y Hospital provinciales, acordado por nuestra Diputación y..... otra vez el magnífico y muy monumental monumento deberá emprender un nuevo viaje de peregrinación por las calles de nuestra Ciudad, hasta que se le designe otro lugar donde poner á la admiración de los mortales su esbeltez y arrogancia.

—Son muy pocos los días que leemos los diarios de Madrid ó telegramas de la prensa asociada de Barcelona, sin que tengamos de exclamar: ¡Otra vez los moros!

¿Hasta cuando nuestro Gobierno esperará á dar un severo correctivo á los habitantes de alledor el estrecho de Gibraltar?

¿Aguardará á que otra vez tengamos que lamentar barbaridades sangrientas como las que todos los días y sin interrupción vienen sucediéndose con escarnio de nuestra bandera y con la admiración del mundo entero civilizado que le cuesta mucho trabajo creer que nuestra España no enuide de mejor modo de las vidas y haciendas de sus hijos y no mire de poner coto á actos tan punibles?

Los moros han realizado un atentado horrible contra un niño español en Melilla, el cual despues fué asesinado, dice un telegrama.

¿Que se hara esta vez? ¿se hará lo mismo que las otras?

¡Valiente papel es el que está representando la gloriosa enseña que plantó en Marruecos el ilustre Gimeñez de Cisneros!

—En la última sesión que ha celebrado nuestro Ayuntamiento se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar varias cuentas de pequeña importancia.

Quedar sobre la mesa el proyecto de adoquinado de la calle del Progreso.

Denegar la concesión del salón de descanso del Teatro para dar algunos bailes que solicitaban los Sres. Martell, Rahola, Culla y Martorell.

Quedar sobre la mesa, á propuesta del Sr. Simó, un expediente de dote de una huérfana.

Y por último se procedió al sorteo de los Vocales asociados de la Junta municipal, que dió el siguiente resultado:

Para la sección primera: Narciso Palahí, Juan Sarria y Clascat, Juan Perramón, Joaquin Renart, Juan Pa-

retas, Narciso Ornés, Juan Jordá, Pascual Espelt, Juan Pujadas y Miguel Falgás Viñas.

Sección segunda: Camilo Fontbernat y Salvador Xifra.—Sección tercera: Salvador Sabat Riera, Salvio Boris y José Bahí.—Sección cuarta: José Costa Casas.—Sección quinta: Narciso Baronet y Narciso Franquesa.—Sección sexta: Benito Alemany y Miguel Pruena.

—La *Gaceta* del 23 del actual ha publicado una Real orden disponiendo que se reconozcan 201 créditos, números 19 á 150 y 152 á 220, correspondientes al batallón voluntarios catalanes.

—Está vacante la secretaría del juzgado municipal de S. Clemente Sasebas.

—D. Bonifacio Santullano, Abogado del Estado que ha sido de esta, ha sido trasladado á la provincia de Ciudad Real.

En su lugar ha sido nombrado el de Valencia D. Enrique Gomez.

—Se han recibido ya algunos trabajos para el Certámen literario que se celebra todos los años en nuestra Ciudad en uno de los días de Ferias.

Así se nos asegura por persona que puede saberlo.

—Según noticias de Llagostera, la feria que allí se celebró el jueves último no se vió tan concurrida como era de esperar.

—Hállanse vacantes las plazas de agentes ejecutivos de los partidos judiciales de esta Capital, La Bisbal, Santa Coloma de Farnés, Figueras, Olot y Puigcerdá.

—Ha ocurrido en San Feliu de Guixols una sensible desgracia.

Mientras estaba descargando un carro retrocedió con tan mala suerte, que cogió contra la pared á un niño, el cual ha fallecido.

Este desgraciado suceso ha causado honda sensación en aquella hermosa villa.

—Por no reunir las condiciones que la higieue requiere han sido decomisados en los mercados de esta Capital durante la semana que acaba de terminar por el Veterinario-Inspector Sr. Gimbernat.

24 Kilos de frutas, 1 kilo de carne de buey, 18 kilos de tomates, 9 trozos de gallina, 4 de conejo y 36 melones.

—Hoy tendrán lugar en la iglesia de San Felix solemnnes cultos en honor del Purísimo é Inmaculado Corazón de María.

A las siete de la tarde se celebró la reunión general con el fin de dar cuenta de la gestión de la Junta. A las seis de la tarde se celebró el Trisagio de la Virgen María. Seguirán los ejercicios del mes y luego el sermón á cargo del Rdo. doctor D. Agustín Maymir.

—Digna y mercedora de los plácemes de la opinión amante de la justicia es la campaña emprendida por nuestra primera autoridad gubernativa y por el inspector de 1.ª enseñanza D. Adrián Larrea y Martinez en pró de los intereses de una clase tan descuidada como la de los Maestros.

Como muestra de la actividad y celo desplegados por el Sr. Inspector, á quien se le ha confiado el pago de los haberes desvengados por los Maestros basta el siguiente dato: el desubierito de mas de 90000 pesetas con que figuraba esta provincia, se ha rebajado á unas 56000 en menos de tres meses.

En esa tarea digna de todo encomio le han secundado eficazmente el Ilustre Gobernador Sr. Fernandez Neda y los dignos funcionarios de la Junta provincial del ramo Sres. Comas y Roura, Secretario y Cajero respectivamente.

Del 1.º 2.º y 3er. trimestre del corriente ejercicio apenas se deben 1000 pesetas y del 4.º que acaba de terminar unas 6000, habiendo logrado que se ingresasen en la caja especial del ramo 7000 pesetas de atrasos anteriores á este ejercicio.

Adelante por el camino emprendido que no les faltará nuestro aplauso.

—Antes de dejar á Frohsdorf, de donde ya debe haber partido á estas fechas, quiso D. Carlos consagrar un día á visitar las fundaciones piadosas que con aquel Señorío le legó su augusta tía la Condessa de Chambord, y comulgar en aquella capilla tan llena de recuerdos y donde tantas veces se acercaron á la Sagrada Mesa y rezaron por todas las causas legítimas los augustos deudos difuntos.

El día 18, al volver á la caída de la tarde al castillo, acompañado de su capellán Mons. Curé, con quien había visitado el convento de religiosos establecido en la aldea misma de Frohsdorf, y el de los Hermanos de la enseñanza en Lanzerskirchen, recibió la visita de su sobrino el Archiduque Pedro, que ascendido aquel día á oficial iba á despedirse de su augusto tío y de D. Jaime, compañero suyo predilecto en la Academia.

—Nuestro querido amigo el señor conde de Cassasola, que, como nuestros lectores saben, estaba pasando una temporada en Santa María de Huerta con su señor hermano nuestro ilustre Jefe delegado, apenas ha tenido noticia de los sucesos ocurridos en Laguardia, cabeza de su dis-

CIERRE DE BOLSA DE LAS 4 DE LA TARDE.

	ANTEAYER.			AYER.		
	Contado.	Fin. mes.	Próximo.	Contado.	Fin. mes.	Próximo.
Deuda Interior 4 %.		67'92	00'00		68'60	00'00
» Exterior 4 %.		75'20	00'00		75'20	00'00
Billetes Cuba 1886.	107'62			107'62		
» » 1890.	96'75			96'87		
Banco Hispano Colonial.		41'50	00'00		41'65	00'00
Acciones F. C. Norte de España.		32'95	00'00		33'40	00'00
» » Francia.		24'30	00'00		24'45	00'00
» » Orense.		00'00	00'00		00'00	00'00
Obligaciones de Tarragona, Barcelona y Francia 6 %.	00'00			99'25		
Obligaciones de Tarragona, Barcelona y Francia 3 %.	55'75			55'87		
Idem no hipotecadas.	93'50			95'00		
ULTIMOS CAMBIOS CONOCIDOS.						
DE PARÍS						
Renta Exterior.		61'59			61'71	
Acciones F. C. Norte España.						
GIROS.						
París.		21'90			21'70	
Londres.						

Teléfono de la casa Quintana y Basols.—Agencia de Negocios, Ciudadanos, 20, Gerona

trito, ha salido inmediatamente para aquella localidad, donde piensa permanecer mientras dure la excitación en aquel honrado vecindario.

—El crucero *Reina Mercedes*, que se halla en Cartagena, ha recibido orden de incorporarse á la escuadra.

Lo propio harán el *Destructor* y los torpederos de Cartagena y Cadiz.

Durante el mes de Septiembre harán maniobras sobre Porman y Escombreras, simulando en este punto un desembarco para atacar á Cartagena.

Las maniobras seguirán sobre Cartagena y Santa Pola, haciéndose toda clase de ejercicios de fuego y marinería.

Las experiencias y maniobras durarán hasta los últimos días del mes próximo.

En Octubre recorrerá la escuadra los principales puertos del Mediterráneo, disolviéndose luego en donde ordene el Gobierno para carenar y limpiar los buques y estar en situación económica, pero dispuestos para salir á la mar.

—Dice un periódico de San Sebastián que es tal el calor que estos días se ha dejado sentir por la parte de Irún, que multitud de peces perecieron asfixiados, viéndoseles flotar muertos sobre las aguas del río Bidasca.

LA HORMIGA DE ORO

Se ha publicado el n.º 31 de esta interesante revista ilustrada, entre cuyos grabados figura un buen retrato del diputado tradicionalista don Juan Vazquez Mella.

Hé aquí el índice de matias:

TEXTO.

Don Juan V, Mella Fanjúl.—*Crónica*: España, República Argentina, Siam.—La nueva hipoteca, I, por Lupercio—Vida campestre—Origen de desenvolvimiento y grandeza de la nacionalidad española (continuación), por M. Hernandez Villaescusa.—Curiosidades científicas.—Notas bibliográficas.—Continuación de la novela de Carlos Dickens *El Marqués de Saint Evremont*.

GRABADOS.

La última Bendición (cuadro de Chevallier Tayer.—Sabios de Antaño y sabios de hogano (composición de P. Buxareu).—Vistas y tipos siameses (composición de id.).—Mapa de Siam.—D. Leandro Alem, jefe del partido radical de la República Argentina.—D. Bernardo Irigoyen, candidato presidencial apoyado por los revolucionarios de id.—La caballería del porvenir: composición humorística.

Se suscribe á *La Hormiga de Oro* en su Administración, Rambla de Santa Mónica, á 10 pesetas el año.

Noticias Extranjeras

—Monseñor Angouard, Vicario apostolico del Alto Congo francés, ha escrito una interesante carta sobre el estado de aquellas misiones, de la cual extractamos los principales párrafos:

«Aquí en Brazzaville, dice la carta, he construído mi catedral, que es un poco más modesta que la Basílica

de Montmartre. Es el más precioso monumento del Congo, mide 40 metros de largo por 12 de ancho. con un campanario que eleva la cruz á 20 metros.

»También hemos construído seis edificios que nos eran absolutamente necesarios para Brazzaville, que es la capital de la nueva misión. De igual modo hemos levantado un establecimiento para las religiosas que se ocupan en la educación de las niñas. Grande ha sido para mí la satisfacción experimentada al ver llegar á cuatro Hermanas de San José de Cluny. Francia puede estar orgullosa de sus hijas, que lanzan al centro del Africa haciendo con valor un trayecto de 350 kilómetros en medio de las montañas. Los negros mismos se maravillaban del valor de esas mujeres, y las indígenas, habituadas hasta ahora á ser tratadas como bestias de carga, corrían al lado de las Hermanas para ofrecerles presentes con los frutos del país. El establecimiento á que me refiero cuenta ya 43 niñas que ellas dirigen con entusiasmo.»

—Una campana monumental, que pesa 17.735 kilos, va á ser colocada uno de estos días en la iglesia votiva de Montmartre. Dicha campana se la conoce por la *saboyana*, á consecuencia de haber sido costeadá por varias poblaciones de la Saboya.

El sonido de la *Saboyana* se percibe á gran distancia, y solo hay tres que la aventajan en esto, dos campanas rusas y la de la catedral de Colonia, que el difunto emperador Guillermo mandó fundir con el bronce de los cañones franceses, tomados en la guerra del 70, y cuyo peso es de 28.000 kilos.

REGISTRO CIVIL.

Día 24.
NACIMIENTOS.
Varones, 0.—Hembras, 1.
DEFUNCIONES.
Martirian Massó, 2 años.
Día 25.
NACIMIENTOS.
Varones, 0.—Hembras, 0.
DEFUNCIONES.
María Gallostra, 18 años.—Monseñor Compte, 2 días y Joaquín Amich, 50.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.
El Purísimo Corazón de María.
SANTO DE MAÑANA.
San Agustín obispo.
CUARENTA HORAS
Pasan á la Iglesia del Mercadal.
En los Domingos durará la exposición siete horas á saber: cuatro horas por la mañana, desde las 8 á las 12; y por la tarde de tres; empezando una hora antes, reservará en todo el año al toque de la primera oración.

CORT-REAL 13.—GERONA.

Quienes pueden acreditar pronto y económicos servicios ofrece esta casa, son el sin número de familias que en la desgracia le debido á acudir á

LA NEOTAFIA.

GERONA.—Imprenta de Manuel Llibre

SECCION DE ANUNCIOS

CHOCOLATES SUPERIORES

CAFÉS

de Moka, Caracolillo, Puerto-Rico y Manila, tostados diariamente.

FÁBRICA DE CHOCOLATES

—(DE)—

Secundino Gruartmoner,
MERCADERES (NEU), 10.—GERONA.

AVISO

La imprenta de este periódico, montada con cuantos elementos son necesarios para toda clase de trabajos de tipografía, se encarga de la confección de LIBROS, FOLLETOS, REVISTAS, PERIODICOS, PROSPECTOS, OFICIOS, CIRCULARES, MEMBRETES, PAPEL PARA CARTAS & C. y todo lo concerniente á la imprenta, á precios sumamente económicos.

Herrería Vieja, 5.—Gerona.

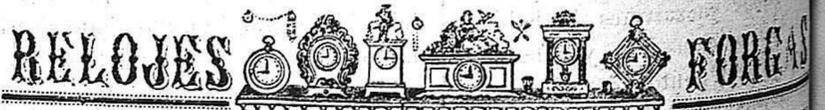
RELOJERIA DE FORGAS

7, ZAPATERIA VIEJA, 7, (Frente al Cortal)

Completo surtido de Relojes de todas clases y sistemas al alcance de todas las fortunas, así como cadenas y demás artículos anexos á la Relojería.

SEGURIDAD, PERFECCION, ECONOMIA.

tanto en las ventas como en las recomposiciones en las garantías que ofrece este establecimiento.



Esta clase de Relojes, construídos por una de las más acreditadas fábricas del extranjero y exclusivamente para mi casa, reúnen á la buena forma de sus cajas de solidez y buena construcción en sus máquinas, á lo cual se debe marchen con tanta exactitud.

En dicho establecimiento encontrarán toda clase de Relojes de Pochete tanto en cuadros como en Reguladores.

ESTABLECIMIENTO ORTOPÉDICO DE LA MERCED

Alivio y curación de las hernias (TRENCADURAS) mediante medicación apropiada y el privilegio BRAGUERO MECANICO regulador.

APARATOS ORTOPÉDICOS construídos bajo la dirección del médico especialista J. Vilaseca y Mercader.

FAJA EXPRESA para vientres voluminosos, enfermedades de los intestinos y de la matriz.

Calle Ancha, 12 y 14, al lado de la iglesia de la Merced, BARCELONA.